



Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Transferencia de permisos extraordinarios de pesca

Última actualización: 10 abril, 2023

## Descripción

Solicita la transferencia de permisos extraordinarios de pesca en unidades de pesquerías declaradas en régimen de desarrollo incipiente o de recuperación.

La ley establece que los permisos serán divisibles, transferibles (una vez al año) y transmisibles. Además, podrás arrendarlo o prestarlo de forma gratuita (comodato).

El trámite solo se refiere a la transferencia de los permisos mencionados.

Ingresa tu solicitud durante todo el año a través del [sitio web](#) y en [oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura \(Subpesca\)](#) o en las [Direcciones Zonales de Pesca \(DZP\)](#).

## Conoce a quién va dirigido

Personas naturales y jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar al día en el pago de la anualidad del permiso extraordinario de pesca.
- El permiso extraordinario deberá encontrarse vigente, es decir, no estar caducada ni sometida a alguna medida cautelar que impida su libre disponibilidad.



individualización de la resolución que otorgó el permiso extraordinario de Pesca.

- Escritura pública o instrumento privado autorizado ante notario público, en que conste el acto jurídico traslaticio de dominio.

#### Para personas naturales:

- Fotocopia de la [cédula de identidad](#).

#### Para personas jurídicas:

- [Certificado de vigencia de personas jurídicas](#) correspondientes a las partes contratantes.
- Poder suficiente de los representantes legales de las partes contratantes, para celebrar el acto respectivo, con certificación de vigencia del poder.

**Importante:** los certificados de vigencia deberán haber sido emitidos con una **antigüedad máxima de seis meses** a contar de la fecha de la presentación de la solicitud.

## Solicita el permiso

Reúne los antecedentes requeridos:

- Adjúntalos a través del [portal cero filas de la Subpesca](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Preséntalos en la oficina de la Subpesca, Ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#) o en la [Direcciones Zonales de Pesca \(DZP\)](#) más cercana.

## Lee el marco legal

- [Decreto Supremo \(DS\) N° 430](#), sobre la Ley de Pesca y Acuicultura.
- [Decreto Supremo \(DS\) 97](#), de 1996, que aprueba el Reglamento subasta de permisos extraordinarios de Pesca.